

E 000298418



Digitally signed by Gastón Documental Electronica
Date: 2023.03.31 08:55:57 -03:00

Florencia V Ziganovsky
Asesora Administrativa
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia



Republica Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rubrica de Libros

Número: IF-2023-35435291-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: RL-2023-35433225-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1900035

Número de CUIT: 30715207962

Denominación: SCC POWER SAN PEDRO

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Ohlea: E 298418

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de asambleas

Número de libro: 1

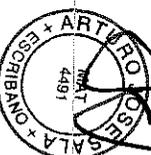
Páginas: Si Cantidad: 250

Observaciones: Expediente: EX-2023-32614067- -APN-DSC#IGJ El presente libro se transfiere de la sociedad SPI ENERGY S.A rubricado con el numero 29247-16 de fecha 11/08/2016.

En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 129 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gastón Documental
Electronica
Date: 2023.03.31 08:55:58 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2025, siendo las 19:30 horas, se reúnen los Sres. Accionistas de **SCC POWER SAN PEDRO S.A.** (antes "SP Energy S.A.", en adelante la "Sociedad") que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran presentes los Sres. Damián Iriarte, y Gustavo Palomeque en su carácter de Directores de la Sociedad. Se deja constancia que se encuentra también presente el Sr. Gonzalo Ugarte en representación de la Comisión Fiscalizadora y que no ha concurrido representante alguno por parte de la Comisión Nacional de Valores.

Se deja constancia que TMF Trust Company (Argentina) S.A. ("TME") comparece en su carácter de fiduciario del Fideicomiso con Fines de garantía "Proyecto Araucaria" (el "Fideicomiso") y no a título personal, siendo accionista titular de 99,99% del capital social y de los votos de la Sociedad, actuando por instrucción de Stoneway Energy LP y Stoneway Energy International LP en su carácter de fiduciario del Fideicomiso y no a título personal, como apoderado del accionista SCC POWER ARGENTINA S.A., titular de 0,01% del capital social y de los votos de la Sociedad, conforme el poder especial que exhibe.

Preside la reunión el Sr. Damián Iriarte en su carácter de Presidente de la Sociedad e informa a los presentes que la presente asamblea sesiona con carácter de unánime, en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias ("LGS").

Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** que todos los accionistas de la Sociedad firmen el acta de asamblea. Posteriormente se somete a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio de SCC Power San Pedro S.A. finalizado el 31/12/2024. **Consideración del resultado del ejercicio.** Puesto el punto a consideración la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2024, atanto a que ha sido puesta a consideración de los accionistas con la debida anticipación y es de su conocimiento; (ii) aprobar Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); y (iii) tomar nota del Informe de los Auditores Independientes y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida por la suma de \$ 7.244.893.000, que acumulada a saldos de ejercicios anteriores, y en forma conjunta con la suma de la Reclasificación de otro resultado integral del ejercicio pérdida de \$ 18.656.423.000, arroja un saldo negativo de

el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) se fije en 3 (tres) la cantidad de miembros titulares y en dos (2) la cantidad de directores suplentes y (ii) se reelijan a los actuales miembros del Directorio – (a) Presidente y Director titular: Damián Horacio Iriarte; (b) Vicepresidente y Director titular: Gustavo Mario Palomeque; (c) Director titular: José María Bazán; (d) Director suplente: Leandro Javier Caputo y (e) Hugo Bruzone – por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los directores reelectos aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 1, CABA. Se deja constancia que los Sres. Hugo Bruzone y José María Bazán aceptarán sus cargos mediante carta dirigida a la Sociedad a tales efectos. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el sexto punto del Orden del Día:

6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) se fije en 3 (tres) la

cantidad de miembros titulares y en tres (3) la cantidad de miembros suplentes y (ii) se reelijan a los actuales miembros de la Comisión Fiscalizadora – miembros titulares: Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda – y miembros suplentes: Rodrigo Cruces, Hernán Alejo Cellerino y Karen Diana Zárate – por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2025.

Estando presente en este acto, los miembros titulares y suplentes reelectos aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 1, CABA a excepción del Sr. Gonzalo Ugarte quien constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, Piso 4º, CABA. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día:

7) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025 y determinación de su retribución. **Aprobación de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra

el Sr. Presidente e informa que se han publicado las declaraciones juradas de los auditores externos Paula Verónica Aniasi, Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa, quienes revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Continúa con el uso de la palabra y mociona para que se designe a Paula Verónica Aniasi como auditora externa titular y a Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa como auditores externos suplentes, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y que el Directorio determine la remuneración por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 por hasta la suma de US\$ 191.475 (Dólares Estadounidenses ciento noventa y un mil cuatrocientos setenta y cinco). Asimismo, mociona para que se apruebe la remuneración percibida por las tareas desarrolladas por los auditores externos durante el ejercicio bajo análisis por la suma de US\$ 77.250 (Dólares Estadounidenses setenta y siete mil doscientos cincuenta) más IVA. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) designar a Paula Verónica Aniasi como auditora externa titular y a Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa como auditores externos suplentes, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025, (ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y (iii) aprobar la remuneración de los

\$ 33.602.024.000 y un patrimonio neto negativo por un monto de \$ 14.044.133.000. Asimismo, informa que, con el objetivo de subsanar tal situación y recomponer la situación patrimonial de la Sociedad, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2025, fecha posterior a la fecha de corte de los Estados Contables bajo consideración, la Sociedad procedió a aumentar su capital social incrementando así el patrimonio neto de la Sociedad. En tal sentido el representante del accionista SCC Power Argentina S.A, mociona: que las pérdidas acumuladas por los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 por \$ 14.044.133.000 se transfieran al nuevo ejercicio. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) tomar nota del resultado del ejercicio social bajo consideración; y (ii) aprobar la totalidad de las mociones propuestas. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio bajo análisis. Asimismo, manifiesta que el Sr. Gustavo Palomeque ha percibido la suma de ARS \$27.739.000 en concepto de remuneración por su actuación durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y mociona se apruebe la misma. Asimismo, deja constancia de que los restantes directores han renunciado a los honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de sus cargos. Sometido el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar la gestión de los miembros del Directorio desde su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea; (ii) aprobar la remuneración percibida por el Sr. Gustavo Palomeque; y (iii) agradecer las renunciaciones efectuadas por los restantes directores. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día.

4) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la gestión de los miembros titulares y suplentes en ejercicio del cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el Sr. Gonzalo Ugarte ha percibido en concepto de honorarios, la suma de ARS \$5.547.800, por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, y que los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora han renunciado a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus cargos. En tal sentido, mociona para que se aprueben las remuneraciones percibidas. En forma unánime se **RESUELVE:** aprobar la moción y aprobar la remuneración percibida por el Sr. Gonzalo Ugarte, y agradecer a los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por las renunciaciones efectuadas, y por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico bajo análisis. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día:

5) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio. Puesto

auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 2 de la Sección I del Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV, y poner a disposición de los accionistas y obligacionistas el Prospecto de Fusión en el plazo correspondiente, se propone pasar a un cuarto intermedio para considerar los puntos octavo, noveno y décimo previstos en el Orden del Día hasta el día 19 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción en su totalidad.

En virtud de ello, siendo las 20:00 horas se cierra el acto y se pasa a un cuarto intermedio hasta el día hasta el día 19 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, fecha en que se reanudará el acto.

Jorge Sodano, apoderado de THE TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su carácter de fiduciaria del fideicomiso "Proyecto Anoucaia."

Jorge Sodano, apoderado de SEC FAVEL AGUILERA S.A.

